de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular (Lugo) del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Concepción Sofía Sarandeses da Costa, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Concepción Sofía Sarandeses da Costa, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular (Lugo) del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

362

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina del Departamento de Medicina a don José Joaquín Lado Abeal.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina del Departamento de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don José Joaquín Lado Abeal, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Joaquín Lado Abeal Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina del Departamento de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

363

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad y Profesor Titular de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 27 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13, Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Profesores Titulares de Universidad

Dña. Miren Karmele Duñabeitia Aurrecoechea, D.N.I. n.º 14.252.336, en el área de conocimiento: «Fisiología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

D. Guillermo Ruiz Irastorza, D.N.I. n.º 02.871.186, en el área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina.

Profesor Titular de Escuela Universitaria

D. José María Herrera Jiménez, D.N.I. n.º 15.947.998, en el área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaígar.